

ACTA CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA
22 DE OCTUBRE DE
2025

ASISTENTES:

- Lilia Concha Carreño, Presidenta.
- Carlos Pérez Soto, Presidente Suplente.
- Ana María Soto Bustamante.
- Pablo Corvalán Reyes.
- Hernán Alejandro Torres Carrasco.
- Javiera Alejandra Rodríguez Jorquera.
- Solange Tenorio Eitel.
- Fabián Castro Valle.

EXCUSAS:

- No hay.

INVITADOS:

- María Victoria Polanco Polanco.
- Abogado Cristian Rodríguez y Abogada Diana Rodríguez.



TABLA:

SECRETARÍA GENERAL

1. Aprobación del acta anterior.
2. Cuenta de la Sra. Presidenta.
3. Cuenta de la Sra. Rectora.
4. Donación Pinacoteca UMCE.

Expositora: Sra. María Victoria Polanco Polanco.

5. Presentación de funciones y atribuciones del Consejo Superior.

Expositores: Abogados designados por el Director Jurídico.

6. Propuesta de proceso de concurso para el cargo de Contralor(a)
Universitario(a).

Expositores: Secretario General, Fabián Castro Valle y Dirección Jurídica.

7. Calendario de temas y funciones del Consejo Superior

Expositor: Secretario General, Fabián Castro Valle.

8. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Inicio de la Sesión: 15:08 horas.

I. Aprobación del acta de la sesión del 24 de septiembre de 2025

Tras comentarios respecto del formato del acta, se sugiere que las actas se



elaboren en la perspectiva de una versión resumida. Se hace presente la necesidad de que las actas contengan los planteamientos esenciales de la reunión, cautelando que la información se presente en orden a las temáticas señaladas.

Acuerdo: Realizar las actas con un resumen de lo tratado. Si los consejeros requieren que sus intervenciones queden escritas, deberán solicitarlo de modo explícito.

Acuerdo: Aprobar el acta con modificaciones de la sesión del 24 de septiembre de 2025.

II. CUENTA DE LA SRA. PRESIDENTA.

La presidenta propone seguir con el punto de la tabla para dar continuidad a la sesión.

El profesor Pablo Corvalán destaca la carta de la presidenta publicada en un medio de comunicación social, señalando que esta contribuye, con evidencia y de un modo muy destacado, a la conclusión de que los puntajes en las pruebas estandarizadas no constituyen a los mejores profesores.

La presidenta señala que este es un debate interesante, donde a veces colisionan enfoques y paradigmas distintos. Sugiere que en una próxima sesión se estudie el avance del proyecto debido al impacto que tiene en la matrícula en la universidad.

III. CUENTA DE LA SRA. Rectora.

1. Comisiones Ad-doc del Consejo Universitario

El Consejo Universitario aprobó por unanimidad la creación de las siguientes comisiones ad hoc para el desarrollo institucional.

Comisión	Temas	Producto
----------	-------	----------

Reglamentación universitaria	• Reglamento de control de asistencia del estamento académico • Elección de autoridades académicas (Decanato, Direcciones) • Reglamento interno del Consejo Universitario	Reglamentos actualizados
Sustentabilidad	• Revisión de la política actual • Articulación de la política de sustentabilidad con otras políticas	Política de sustentabilidad actualizada
Calidad de vida universitaria	• Revisión de los lineamientos de calidad de vida contenidos en la política de desarrollo de personas	A definir
Desarrollo y crecimiento institucional	• Política de internacionalización de la Universidad • Carreras nuevas	A definir

	Fortalecimiento de la investigación	
Carrera funcionaria del estamento no académico	- Revisión de antecedentes normativos - Antecedentes comparativos de carrera funcionaria - Procedimiento de Reclutamiento y Selección del Personal	Política de carrera funcionaria estamento no académico

2.- Visita de la Perkins School for the Blind a la UMCE.

La relación entre la UMCE y Perkins School for the Blind cumple más de 30 años de trabajo colaborativo enfocado en la educación inclusiva. Esta alianza ha sido fundamental para la región, destacando especialmente la creación del primer Magíster en Educación Especial en Latinoamérica, que ha formado líderes en programas, escuelas y políticas públicas en Chile y otros países latinoamericanos.

Durante la reciente visita de la delegación de Perkins a la UMCE, encabezada por Valeria Franco, Gerenta del Proyecto Chile de Perkins Internacional, se resaltó la importancia de difundir el magíster, que es 100% online y cuenta con becas, como una herramienta clave para la formación especializada.

Además, se discutieron avances en becas, actualización curricular, internacionalización, investigación y acreditación del programa.



Perkins y la UMCE también trabajan conjuntamente en investigación sobre discapacidad múltiple, sordoceguera y neurociencias, fortaleciendo redes y proyecciones futuras a través del Grupo Estratégico de Discapacidad Múltiple y Sordoceguera (GEDIM).

Esta alianza histórica continúa siendo un referente en formación inclusiva, consolidándose mediante programas académicos, investigación aplicada y espacios de diálogo con comunidades y organizaciones vinculadas a la discapacidad.

3.- Gestiones Centro de Desarrollo de Investigación UM (CEDI)

- a) El martes 14 de octubre se realizó una reunión entre la Rectora, Vicerrector de Investigación y Postgrado, Vicerrectora Académica, Director de Investigación, Decanas y Decano de las cuatro Facultades, instancia en que la Rectora, el VRIP y el Director DIUMCE ratificaron su posición en cuanto apoyar la continuidad de CEDI y se clarificó que:
- Se realizará una convocatoria para que otras/os académicos tuvieran la posibilidad de ser seleccionadas/os. Ello, debido a una indicación del Director Jurídico en memorándum enviado al Director DIUMCE.
 - Los y las académicos/as adscritos a CEDI no requieren volver a participar de esta nueva convocatoria.
 - Esta convocatoria se efectuará con la misma normativa utilizada en la convocatoria previa, de modo que no ha existido ninguna acción que implique la modificación de la Reglamentación del CEDI
 - Es importante la presencia de las Decanas y el Decano, para que contribuyan con las conversaciones en sus respectivas Facultades, que faciliten el reconocimiento de horas a las/os académicos/as CEDI de sus respectivos Departamentos.

- b) El miércoles 15 de octubre se realizaron dos reuniones:



- Reunión con un grupo amplio de investigadores CEDI, además de la Rectora, Vicerrector de Investigación y Postgrado, Vicerrectora Académica, Director DIUMCE, Directora DIPOS y Directora DAC. Las autoridades comunicaron los mismos puntos planteados en la reunión previa (ver punto 1). Además, se escucharon las observaciones y respondieron las preguntas, realizadas por las y los académicas/os CEDI.
 - Reunión con la mayoría de los y las integrantes del Consejo Asesor de Investigación y Postgrado (representante de la Facultad de Filosofía y Educación, representante de la Facultad de Historia Geografía y Letras, representante de la Facultad de Artes y Educación Física, Director DIUMCE, Directora DIPOS y Vicerrector Académico). El Vicerrector comunicó los mismos puntos planteados en la reunión previa (ver punto 1), al igual que el Director DIUMCE, se atendieron las observaciones de los consejeros y se avanzó en aspectos generales del funcionamiento del Consejo, debido a que esta fue la segunda reunión desde su creación (20 de marzo de 2025).
- c) El jueves 16 de octubre se comunicó vía correo electrónico, que se realizaran dos nuevas reuniones, en fechas por definir (después del 24 de octubre), una con los/as académicos/as CEDI que no pudieron asistir a la reunión del día anterior, debido a la premura de la invitación, y otra con el Consejo Asesor de Investigación y Postgrado.
- d) Gestiones inmediatas
- Se solicitará a las/os académicos CEDI que programen una reunión y comuniquen la fecha y horario a la DIUMCE, para gestionar el lugar de la reunión, a objeto que se realice la constitución de CEDI y, de acuerdo al reglamento CEDI, se elija a su(s) representante(s).
 - Se programará una reunión entre el Director DIUMCE y el(los) representante(s) CEDI para conversar sobre la ejecución presupuestaria 2025.
 - Se incluirá en el POA DIUMCE 2026 un ítem presupuestario CEDI



intentando que corresponda al mismo monto 2025 o levemente menor (\$40.000.000).

4.- Ampliación de oferta académica 2026 con Prosecución en Física o Química
Para el proceso de admisión 2026, la UMCE incorpora el programa de Prosecución de Estudios en Pedagogía en Física o Química. El programa en ciencias responde al déficit urgente de profesores en Física y Química, formando profesionales científicos para el aula con un enfoque en sostenibilidad, tecnología y ciudadanía crítica, y reconoce experiencias previas mediante el Reconocimiento de Aprendizajes Previos.

5.- Visita de la Universidad de La Frontera (UFRO) a la UMCE.

La visita de la delegación de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de La Frontera, quienes nos visitaron de 13 a 15 de octubre de este año, se enmarca en el contexto del Proyecto RED de Universidades del CUECH, asociado a la Red de Aseguramiento de la Calidad, que inició su ejecución en 2024 y se extenderá hasta 2026. Esta visita se verifica al alero del objetivo 2 del proyecto, orientado a generar un sistema de acompañamiento entre instituciones hermanas, las que han sido asignadas por sorteo aleatorio en el grupo. Prontamente, el 4, 5 y 6 de noviembre, será una delegación de nuestra institución, compuesta por profesionales de la DAC y la Directora de Postgrado, quienes visitarán la Universidad de La Frontera, en un ejercicio equivalente.

6.- Reunión con la Corporación de Jubilosas y Jubilados.

Un grupo de ex-académicas y académicos de la Universidad han conformado una corporación para el desarrollo de los siguientes objetivos:

- a) Mantener un nexo con la universidad
- b) Prestar colaboración entre los socios en el ámbito psicosocial y a los futuros socios en materia de jubilación
- c) Apoyar las actividades de vinculación con el medio y extensión de la Universidad.



Además, la Corporación ha solicitado con carácter previo a la sede de la Asociación de Académicas y Académicos para su funcionamiento, encontrando una respuesta positiva de parte de la autoridad.

7.- Reunión con la Mesa de Sustentabilidad

La Mesa de Sustentabilidad está integrada por funcionarios académicos y no académicos que buscan desarrollar cuatro ejes de trabajo: a) educación y conservación Jardín Botánico UMCE; b) espacio educativo y manejo sustentable de residuos, c) docencia y sustentabilidad en UMCE y d) proyectos Institucionales de Sustentabilidad.

IV. DONACIÓN PINACOTECA UMCE.

La profesora María Victoria Polanco, Directora de Vinculación con el Medio y Extensión, realiza la presentación de la donación de dos obras de la artista Joselyn Rodríguez, que corresponden a obras fotográficas y de tela. Se exponen las fichas de identificación de las obras.

Se informa que la pinacoteca tiene alrededor de 140 obras y que se ha realizado un trabajo de identificación y conservación, incluyendo un proceso de restauración en algunos casos. Esta iniciativa se enmarca en los lineamientos de la Unidad de Educación y Mediación Artística de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión.

El consejero Pablo Corbalán propone un preacuerdo para aceptar donaciones siempre y cuando no signifiquen un costo económico para la universidad. Menciona ejemplos como herencias o donaciones de instituciones con deuda, siempre que estas no impliquen contraer compromisos económicos con instituciones financieras o el pago de posibles impuestos.



Acuerdo: El Consejo Superior, reunido en sesión ordinaria con fecha 22 de octubre de 2025, acuerda por unanimidad aprobar la donación de las obras de fotografía y tela de la artista Jocelyn Rodríguez, las cuales pasarán a integrar el patrimonio de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) a través de su Pinacoteca

V. PRESENTACIÓN DE FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR.

El abogado Eder Cornejo, Director Jurídico de la universidad, se abstiene de su participación en la presentación y en cualquier trámite relacionado, considerando su intención de postular al cargo de contralor universitario. La presentación es realizada por los abogados Diana Rodríguez y Cristian Rodríguez, dependientes de la Dirección Jurídica.

Se exponen los distintos artículos que regulan el funcionamiento del Consejo Superior. Se mencionan los artículos 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16. El artículo 17 se refiere a las funciones y atribuciones del Consejo Superior. También se exponen los artículos 18, 19, 25, 27, 28, 36, 42, 60 y el primero transitorio.

El consejero Pablo Corbalán consulta si existe la posibilidad de modificar el perfil del cargo de contralor o contralora universitario. El abogado Cristian Rodríguez señala que hay aspectos legales que no son factibles de modificar, así como otros aspectos técnicos. Se deja constancia de que el perfil de contralor o contralora universitaria expresa competencia y atributos profesionales. Corbalán solicita un detalle claro de cómo opera la alta dirección pública y conocer cómo lo abordan otras universidades.

Acuerdos:

1. El Consejo Superior toma conocimiento de las funciones y atribuciones de este cuerpo colegiado.
2. En sesión ordinaria del Consejo Superior, celebrada con fecha 22 de octubre de 2025, el Consejo tomó conocimiento de la sobre la propuesta del proceso de



concurso para el cargo de Contralor(a) Universitario(a).

Se identifica la necesidad de que la Secretaría General, en conjunto con la Dirección Jurídica, generen una presentación sobre el funcionamiento del sistema de la alta dirección pública.

Se solicitarán antecedentes a otras universidades estatales respecto del proceso de concurso de Contraloría Universitaria.

VI. PROPUESTA DE PROCESO DE CONCURSO PARA EL CARGO DE CONTRALOR(A)

Se expone una propuesta de marco temporal para las funciones del Consejo Superior. Se señala que existen otras funciones que no tienen un tiempo definido.

Acuerdo: En sesión ordinaria del Consejo Superior, celebrada con fecha 22 de octubre de 2025, el Consejo tomó conocimiento de la presentación sobre las funciones y atribuciones del Consejo Superior, expuesta por la Dirección Jurídica.

VII. CALENDARIO DE TEMAS Y FUNCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR

Se informa sobre la toma del campus Macul, iniciada a contar del jueves 2 de octubre por un grupo de estudiantes.

Se exponen que uno de los motivos principales de la ocupación estaría relacionado con un episodio de agresión sexual hacia un estudiante. Se ha realizado la denuncia en la Oficina de Género y Sexualidades para impulsar el proceso de investigación sumaria. Además, se ha dispuesto acompañamiento psicológico, social y jurídico. En este escenario, las autoridades han emitido comunicaciones, señalando la necesidad de terminar con la ocupación y manifestando una firme voluntad de diálogo para generar una mesa de trabajo.



SECRETARÍA GENERAL

Las solicitudes indicadas por los movilizados incluyen la actualización del protocolo que regula la materia, apoyo a las víctimas, capacitación al personal de la universidad y la existencia de una unidad especializada que investigue estos casos.

Se informa que se han realizado reuniones con el cuerpo académico, el Consejo Universitario y las decanas y el decano para mantener la información al día y tomar el pulso del desarrollo de las actividades académicas. Se ha iniciado un diálogo con directivos y secretarios académicos para evaluar una eventual ampliación del calendario académico 2025.

Se señala que algunas actividades académicas (investigación, extensión, vinculación, actividades curriculares de práctica) en general no se han detenido. La autoridad mantiene su disposición permanente al diálogo y al trabajo para avanzar en la solución de los motivos de la movilización.

Se produce una discusión respecto a la viabilidad de llamar a la fuerza pública para la desocupación del campus Macul. El intercambio de opiniones resulta en que no hay consenso en requerir el ingreso de la fuerza pública. Se señala que el estamento académico tampoco tiene consenso en esta materia, y se hace necesario distinguir entre los estudiantes que participan en la toma y aquellos que no lo hacen. Se menciona que el nuevo marco estatutario impulsa una dinámica de mayor democracia, realizando una distribución más razonable del poder con la incorporación de distintos estamentos a los cuerpos colegiados.

Se propone generar un respaldo a la autoridad unipersonal, apoyando a la rectoría para que tome medidas que permitan la restitución de las actividades presenciales. Se plantea que es conveniente establecer una estructura de trabajo y reuniones permanentes con estudiantes. Se argumenta que los estudiantes son ciudadanos de la República, mayores de edad, y pueden responder personalmente por sus actuaciones.

Se alcanza una posición generalizada de apoyo a la gestión rectoral. Se plantea



que el ingreso de la fuerza pública puede ser un detonante de problemas mayores y no aporta a las soluciones ni al foco central de los motivos de la movilización.

Acuerdo: Respalda las medidas y gestiones que el gobierno universitario realice en el marco de la actual movilización estudiantil con la finalidad de restituir las actividades presenciales en el campus MACUL.

Se reitera la importancia de trabajar como unidad y respaldar la gestión rectoral.

La autoridad superior agradece el acuerdo unánime de llamar a clases en línea a contar del 3 de noviembre del año en curso.

Término de la sesión 18:08.

FABIÁN CASTRO VALLE
SECRETARIO GENERAL